



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

COMUNICADO

AMPLIACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MONITOR/A DEPORTIVO

D. JORGE MARTINEZ ROMERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

HACE SABER:

QUE EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES SERVICIOS MUNICIPALES, Y DADO QUE LOS ASPIRANTES QUE HAN CONCURRIDO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO ABIERTO POR RESOLUCIÓN 2373-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITOR/A DEPORTIVO NO SON SUFICIENTES PARA LA COBERTURA DE TALES SERVICIOS, ESTA ALCALDÍA, CONFORME AL PROTOCOLO DE CONTRATACIÓN:

-AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MONITOR/A DEPORTIVO

EN CONSECUENCIA, SE PODRÁN PRESENTAR LAS INSTANCIAS CONFORME A LOS MODELOS Y DOCUMENTACIÓN DURANTE EL PLAZO DE 7 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE COMUNICADO, **FINALIZANDO EL PLAZO EL PRÓXIMO 9 DE AGOSTO DE 2024.**

LAS BASES SE ENCUENTRAN EN SOPORTES DIGITALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO, ASÍ COMO EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO, A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS. LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN HABRÁN DE PRESENTARSE EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO O EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS HABILITADAS POR LA LEY 39/2015 DE 1 DE OCTUBRE.

En Villanueva del Arzobispo, a la fecha de la firma
EL ALCALDE,

